

Número 17426

RICOTE**EDICTO**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno con fecha 14 de diciembre de 1993 y según dispone el artículo 124 del R.D. Legislativo 781/86, se expone al público para general conocimiento que la obra "Alumbrado público en el casco urbano, 1.ª fase", de Ricote, ha sido adjudicada mediante subasta a la empresa "Electromesa, S.L.", de Las Torres de Cotillas (Murcia).

Ricote, 16 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.

Número 17428

ABANILLA**EDICTO**

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto de este municipio, relativa al ejercicio de 1992, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría Municipal por término de quince días; lo cual se anuncia a los efectos del número 3, artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a fin de que durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Abanilla a 17 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 17503

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

La Alcaldía de Fuente Álamo de Murcia,

Hace saber: Que dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1992, se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría Municipal, para que durante dicho plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, observaciones o reparos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Fuente Álamo de Murcia a 23 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

Número 17504

FORTUNA

Solicitadas por don José Torrico Muñoz la cancelación de las garantías constituidas para las obras que a continua-

ción se mencionan, se anuncia al público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato:

- Reparación de locales municipales (varias).
- Reforma de la Plaza de la Constitución.
- Mejoras urbanísticas en el casco y pedanías (varias).
- Reforma de la Plaza de la Región Murciana.

Fortuna, 30 de noviembre de 1993.—El Alcalde.

Número 17507

CIEZA**ANUNCIO**

Habiendo sido ejecutadas por la mercantil Construcciones Iniesta, S.L., las obras que más adelante se indican y solicitada por el interesado la devolución de las correspondientes fianzas, cuyos importes también se detallan, se hace público para que durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato.

Relación de obra e importe de fianzas

Pavimentación aceras/91: 850.165 pesetas.

Pavimentación calzadas/91: 679.278 pesetas.

Cieza, 3 de septiembre de 1993.—El Concejal de Hacienda.

Número 3

SAN JAVIER

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de septiembre de 1993, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice literalmente:

Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle, promovido por el Ayuntamiento, referido al suelo urbano en el área delimitada por la manzana comprendida entre las calles Tucumán, Ntra. Sra. de los Dolores, Avda. Argentina y Río de Janeiro, de Santiago de la Ribera, tal como se aprobó inicialmente por no haberse formulado alegaciones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

San Javier a 18 de noviembre de 1993.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.